



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de abril de 2016.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

Ref. a Exp. N°479/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/04/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

### ORDENANZA N°7750/16

**Artículo 1°.-** DISPONESE sobre calle 24 entre 29 y 31 en mano izquierda frente al garaje del Banco Provincia un estacionamiento reservado para transporte de caudales.

**Artículo 2°.-** DISPONESE sobre calle 26 esquina 27 en mano izquierda en los primeros 7 metros de la cuadra un estacionamiento reservado para transporte de caudales.

**Artículo 3°.-** DISPONESE demarcar señales horizontales de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda "Reservado Transporte de Caudales" en el horario de 9 a 17 horas.

**Artículo 4°.-** El gasto que demande la presente se imputará a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

**Artículo 5°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente  
Municipal, muy atentamente.-